

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1028/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 710/12 de fecha 13 de Abril de 2012, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública N° 037/2012, denominada "**Mejoramiento Parador de Buses, Alto Hospicio**", ID 3447-192-LP12; Acta de Apertura de 4 de Mayo de 2012; Informe de Comisión Evaluadora, remitido por Memorando N° 751/12 de 31 de Mayo de 2012, de la Secoplac, que propone adjudicar la Propuesta a **BUSSINES'S MEN S.A.**; y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

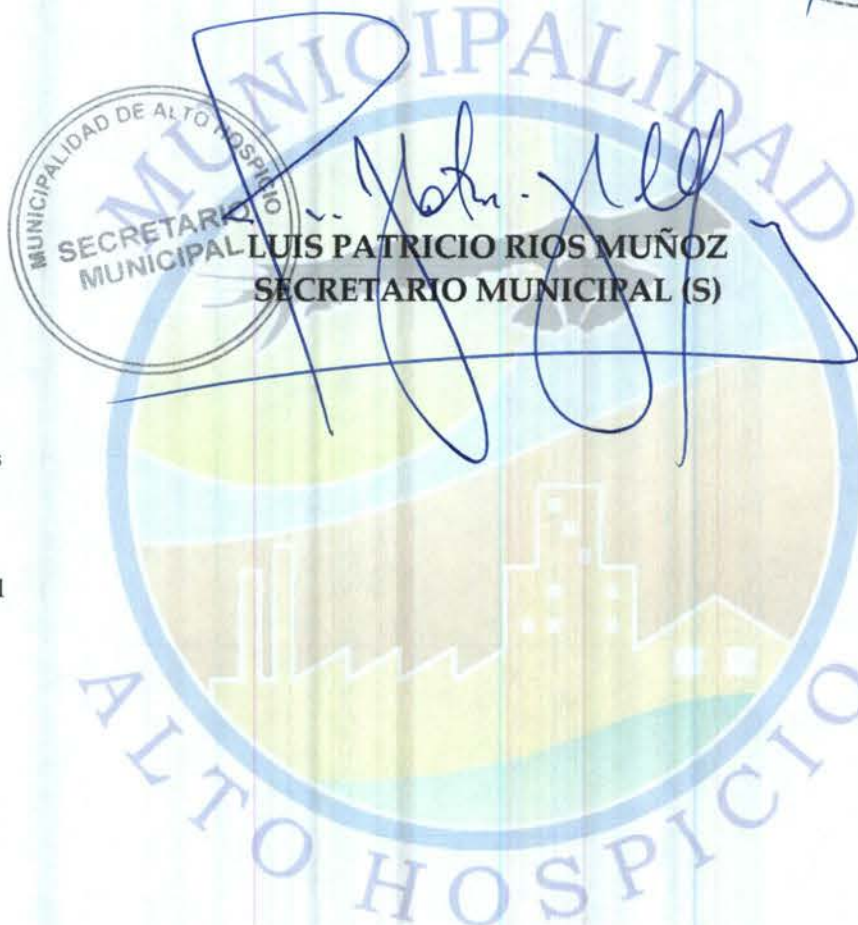
- 1.- Adjudíquese a **BUSSINES'S MEN S.A.**, RUT N° 78.271.570-4, representada por don **VICENTE GONZALEZ GONZALEZ**, RUT N° 6.076.931-1, ambos con domicilio en Providencia N° 2653, Oficina 714, Santiago; la Propuesta Pública N° 037/2012, denominada "**Mejoramiento Parador de Buses, Alto Hospicio**", ID 3447-192-LP12.
- 2.- Apruébese la ejecución de las obras a que alude la Propuesta Pública N° 037/2012, denominada "**Mejoramiento Parador de Buses, Alto Hospicio**", ID 3447-192-LP12, con el Adjudicatario **BUSSINES'S MEN S.A.**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta del Adjudicatario, por el precio único y total de **\$48.931.387.- (cuarenta y ocho millones novecientos treinta y un mil trescientos ochenta y siete pesos)**, impuesto incluido, y un **plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos** contados desde la total tramitación del acto administrativo que aprueba el contrato.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la **Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación a la cuenta N° **114.05.59** del Presupuesto Municipal vigente.

(... continuación de DECRETO ALC. Nº 1028/2012.-)

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) Nº 5, del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



RMAT/rmat
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Obras
Secoplac
Encargado Portal



1028/12 25.06.2012

Dee Ne.

MEMORANDUM N° 751/2012

Ref. : Solicita Decretar Adjudicación.

Alto Hospicio, Mayo 31 de 2012.

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURÍDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, en el marco del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 037/2012, denominada **“MEJORAMIENTO PARADOR DE BUSES, ALTO HOSPICIO”** ID Mercado Público 3447-192-LP12, solicito a UD decretar la adjudicación y a su vez la elaboración del respectivo contrato al oferente adjudicado **“BUSSINES´S MEN S.A.”**, RUT N° 78.271.570-4, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso y en la oferta del proponente, por un monto total impuestos incluidos de \$48.931.387.- y un plazo de entrega de 60 días corridos, según informe de evaluación adjunto.

Los gastos que se deriven del presente proceso licitatorio serán imputados a la cuenta N° 114-05-59 de Aplicación de Fondos – Municipal.

Atentamente,



CESAR VILLANUEVA VEGA
SECOPLAC

CVV/menr.

Distribución:

- Destinatario
- Archivo



Alto Hospicio, 14 de Mayo de 2012

A: : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 037/2012 denominado "MEJORAMIENTO PARADOR DE BUSES, ALTO HOSPICIO", según ID 3447-192-LP12, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente "BUSSINES'S MEN S.A.", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación.


Atentamente,




César Villanueva Vega
Secretario de Planificación Comunal
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomo conocimiento y apruebo,




Ramón Galleguillos Castillo
Alcalde
Municipalidad de Alto Hospicio



INFORME DE EVALUACIÓN

| | | |
|--------------------|---|--|
| PROPUESTA | : | Mejoramiento Parador de Buses, Alto Hospicio |
| UNIDAD TÉCNICA | : | Dirección de Obras Municipales |
| NÚMERO | : | 037/2012. |
| ID MERCADO PÚBLICO | : | 3447-192-LP12. |

En conformidad al Decreto Alcaldicio N° 710/12 de fecha **13 de Abril de 2012**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación del proceso denominado "**MEJORAMIENTO PARADOR DE BUSES, ALTO HOSPICIO**", según **ID 3447-192-LP12**, toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **12:30 horas** del día **Viernes 4 de Mayo de 2012**, en dependencias de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°037/2012 denominada "**MEJORAMIENTO PARADOR DE BUSES, ALTO HOSPICIO**", según **ID 3447-192-LP12**, efectuado por la Secretaria Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

1. INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.
R.U.T.: 99.504.190-1

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas de la presente propuesta.

2. CONSTRUCTORA MANUEL VILLALOBOS E.I.R.L.
R.U.T.: 76.103.233-K

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente si bien cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas, se solicita aclarar su Oferta Económica, en razón a que el valor indicado en el portal no coincide con el que se indica en el Formulario de Oferta Económica y en el Presupuesto Detallado.



La comisión, de conformidad a lo establecido en los puntos 7.4 y 7.5, le otorga un plazo de 2 días hábiles para aclarar dicho error, a lo cual el proponente no da cumplimiento, por lo cual se declara como inadmisibles las ofertas, quedando excluida del presente proceso licitatorio.

3. BUSSINES'S MEN S.A.
R.U.T.: 78.271.570-4

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente no cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas, dado que no acompaña Certificado de Vigencia de la Sociedad, según lo dispuesto en el punto 7.1.5 apartado dos.

Por lo anterior, la comisión de apertura de conformidad a lo establecido en los puntos 7.4 y 7.5, le otorga un plazo de 2 días hábiles para acompañar dicho antecedente, a lo cual el proponente da cumplimiento dentro del plazo indicado, declarándose admisible la oferta y pasando, por tanto, pasando a la etapa de evaluación.

2. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 7.1, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condición de ser evaluados por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

A. PROPONENTE:

- | | |
|--------------------------|---|
| i. Nombre | : INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A. |
| ii. RUT | : 99.504.190-1 |
| iii. Dirección Comercial | : Sargento Aldea N° 1982, Iquique. |
| iv. Fono | : (57) 248480 |
| v. Fax | : (57) 248494 |
| vi. Celular | : 77932458 |
| vii. Representante Legal | : Aquiles Iván Meléndez Vargas. |
| viii. RUT | : 9.021.786-0 |
| ix. Correo Electrónico | : ivanmelendez@simelec.cl ; rogeliocataldo@simelec.cl |
| x. Garantía | : Boleta de Garantía N° 5269595; Banco: Estado; Monto: \$ 300.000; F. Venc.: 07/09/2012. |



B. PROPONENTE:

- i. Nombre : **BUSSINES'S MEN S.A.**
- ii. RUT : 78.271.570-4
- iii. Dirección Comercial : Providencia N° 2653, Oficina 714, Santiago.
- iv. Fono : (2) 3340603
- v. Fax : No indica
- vi. Celular : 54147557 - 986723859
- vii. Representante Legal : Vicente González González.
- viii. RUT : 6.076.931-1
- ix. Correo Electrónico : vincentgon@yahoo.com; alejandraecea@yahoo.es
- x. Garantía : Boleta de Garantía N° 023649; Banco: Itaú; Monto: \$ 300.000; F. Venc.: 04/09/2012.

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su punto 10.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (10%)**, **Oferta Técnica (20%)**, **Experiencias (50%)** y **Plazo de Entrega (20%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

| CRITERIOS | PONDERACIÓN |
|---|-------------|
| OFERTA ECONÓMICA | 10% |
| Valor Ofertado: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo. 1. Menor Oferta Económica : 10 puntos 2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos 3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos 4. 4° Menor Oferta Económica : 3 puntos | 100% |
| OFERTA TÉCNICA | 20% |
| Presentación de la Oferta: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. (digital y/o físico): 1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal y físico) : 10 puntos 2. Cumplimiento medio (máximo 3 documentos faltantes portal y/o físico) : 7 puntos 3. Cumplimiento bajo (máximo 8 documentos faltantes portal y/o físico) : 5 puntos 4. Incumplimiento total soporte físico (6.5). : 3 puntos | 20% |
| Programa de Trabajo o Carta Gantt: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances y concordancia con presupuesto sugerido. 1. Coherencia completa entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 10 puntos 2. Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 7 puntos 3. Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 5 puntos 4. Coherencia nula entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 3 puntos | 70% |



| | | |
|---|-------------|------------|
| Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado | | |
| ✓ Adicionales no contemplados en las presentes bases, a favor de la MAHO, sin costo. | | |
| 1. Servicio Adicional calificado como Muy Bueno | : 10 puntos | 10% |
| 2. Servicio Adicional calificado como Bueno | : 7 puntos | |
| 3. Servicio Adicional calificado como Regular | : 5 puntos | |
| 4. No oferta, no menciona o no considera | : 0 puntos | |
| EXPERIENCIAS | | 50% |
| Experiencias de la empresa y/o profesional encargado de las obras | | |
| ✓ Experiencias relevantes de la empresa o de los socios de ésta, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (acreditable): | | |
| 1. Mejor experiencia de la empresa y/o del profesional encargado de las obras | : 10 puntos | 100% |
| 2. 2° Mejor experiencia de la empresa y/o del profesional encargado de las obras | : 7 puntos | |
| 3. 3° Mejor experiencia de la empresa y/o del profesional encargado de las obras | : 5 puntos | |
| 4. 4° Mejor experiencia de la empresa y/o del profesional encargado de las obras | : 3 puntos | |
| PLAZO DE ENTREGA | | 20% |
| Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras | | |
| ✓ Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt. | | |
| 1. Menor Plazo de Entrega de las obras | : 10 puntos | 100% |
| 2. 2° Menor Plazo de Entrega de las obras | : 7 puntos | |
| 3. 3° Menor Plazo de Entrega de las obras | : 5 puntos | |
| 4. 4° Menor Plazo de Entrega de las obras | : 3 puntos | |

Resumen de factores (definidos como porcentaje del total).

| CRITERIOS | PONDERACIÓN |
|---|-------------|
| OFERTA ECONÓMICA | 10% |
| Valor Ofertado: | |
| ✓ Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo. | |
| 1. Menor Oferta Económica | : 10 puntos |
| 2. 2° Menor Oferta Económica | : 7 puntos |
| 3. 3° Menor Oferta Económica | : 5 puntos |
| 4. 4° Menor Oferta Económica | : 3 puntos |
| OFERTA TÉCNICA | 20% |
| Presentación de la Oferta: | |
| ✓ Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. (digital y/o físico): | |
| 1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal y físico) | : 10 puntos |
| 2. Cumplimiento medio (máximo 3 documentos faltantes portal y/o físico) | : 7 puntos |
| 3. Cumplimiento bajo (máximo 8 documentos faltantes portal y/o físico) | : 5 puntos |
| 4. Incumplimiento total soporte físico (6.5). | : 3 puntos |
| Programa de Trabajo o Carta Gantt: | |
| ✓ Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances y concordancia con presupuesto sugerido. | |
| 1. Coherencia completa entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado | : 10 puntos |
| 2. Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado | : 7 puntos |
| 3. Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado | : 5 puntos |
| 4. Coherencia nula entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado | : 3 puntos |



| | | |
|---|------------|------------|
| Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado | | |
| ✓ Adicionales no contemplados en las presentes bases, a favor de la MAHO, sin costo. | | |
| 1. Servicio Adicional calificado como Muy Bueno | :10 punto. | |
| 2. Servicio Adicional calificado como Bueno | : 7 puntos | 2% |
| 3. Servicio Adicional calificado como Regular | : 5 puntos | |
| 4. No oferta, no menciona o no considera | : 0 puntos | |
| EXPERIENCIAS | | 50% |
| Experiencias de la empresa y/o profesional encargado de las obras | | |
| ✓ Experiencias relevantes de la empresa o de los socios de ésta, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (acreditable): | | |
| 1. Mejor experiencia de la empresa y/o del profesional encargado de las obras | :10 puntos | |
| 2. 2° Mejor experiencia de la empresa y/o del profesional encargado de las obras | : 7 puntos | 50% |
| 3. 3° Mejor experiencia de la empresa y/o del profesional encargado de las obras | : 5 puntos | |
| 4. 4° Mejor experiencia de la empresa y/o del profesional encargado de las obras | : 3 puntos | |
| PLAZO DE ENTREGA | | 20% |
| Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras | | |
| ✓ Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt. | | |
| 1. Menor Plazo de Entrega de las obras | :10 puntos | |
| 2. 2° Menor Plazo de Entrega de las obras | : 7 puntos | 20% |
| 3. 3° Menor Plazo de Entrega de las obras | : 5 puntos | |
| 4. 4° Menor Plazo de Entrega de las obras | : 3 puntos | |

Criterio de Diferenciación

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Experiencia.
- 2° por Mejor Plazo de Entrega

A. Análisis de la Oferta Económica (10%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

| Nº | Proponente | Valor Total Neto | Impuestos | Valor Total Bruto | Puntaje | Ponderación |
|----|---|------------------|--------------|-------------------|---------|-------------|
| 1 | Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A. | \$ 48.637.804 | \$ 9.241.183 | \$ 57.878.987 | 0 (*) | 0,00 |
| 2 | Bussines's Men S.A. | \$ 41.118.813 | \$ 7.812.574 | \$ 48.931.387 | 10 | 1,00 |

(*): La oferta del proponente excede en aproximadamente un 18% el margen presupuestario aprobado para dicho proyecto, diferencia que no puede ser absorbida por la Municipalidad. Por lo anterior, se determina dejar fuera del proceso licitatorio a la empresa, toda vez que no existirían los recursos necesarios para adjudicar a dicha empresa, y por tanto, no podría continuar en el proceso de evaluación.



B. Análisis de la Oferta Técnica (20%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

| Bussines's Men S.A. | | | |
|---|--|---------|-------|
| Criterios a evaluar | Calificación | Puntaje | Pond. |
| Presentación de la Oferta (20%): Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. (digital y/o físico). | El proponente individualizado no dio cumplimiento a cada uno de los antecedentes solicitados en las bases administrativas, dado que no acompaña el Certificado de Vigencia de conformidad a lo establecido en el punto 7.1.5, otorgándosele un plazo de 2 días hábiles para que lo acompañe, a lo cual éste da cumplimiento dentro del plazo indicado, pasando sus antecedentes en el acto a la comisión evaluadora de la propuesta. | 7 | 0,28 |
| Programa de Trabajo o Carta Gantt (70%): Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances y concordancia con presupuesto sugerido. | La Carta Gantt presentada contiene la totalidad de las partidas indicadas en el Presupuesto Detallado a nivel de partidas e incluye los avances parciales y acumulados, los cuales están en conformidad a lo establecido en el Formulario Programa Financiero Estimativo. | 10 | 1,40 |
| Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado (10%): Adicionales no contemplados en las presentes bases, a favor de la MAHO, sin costo. | No indica | 0 | 0,00 |
| Puntaje Total | | 8,40 | |
| Ponderación | | 1,68 | |

C. Experiencias (50%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

| Bussines's Men S.A. | | | |
|---|---|---------|-------|
| Criterios a evaluar | Calificación | Puntaje | Pond. |
| Experiencias de la empresa y/o profesional encargado de las obras (100%) Experiencias relevantes de la empresa o de los socios de ésta, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (acreditable). | El proponente individualizado, de acuerdo a los antecedentes proporcionados, cuenta con experiencias relevantes en obras civiles a contar del año 2011. Se acompaña Currículum Vitae del Ingeniero Constructor y Constructor Civil, Sr. Fernando Campos Granados, a quien se identifica como profesional responsable de las obras, acreditando experiencias mediante Certificados por trabajos efectuados a la Armada de Chile (1991 a 1997) y al Ejército de Chile (2000) en Obras Civiles de Construcción, Reparación Remodelación de dependencias, y otros. La empresa no cuenta con experiencias previas con la MAHO. | 7 | 3,50 |



D. Plazo de Entrega (20%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

| Nº | Proponente | Descripción | Puntaje | Ponderación |
|----|---------------------|----------------------------|---------|-------------|
| 1 | Bussines's Men S.A. | 60 (sesenta) días corridos | 10 | 2,00 |

4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables establecidas en el punto 10.5 de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

| Proponente | Calificación | | | | Ponderación | | | | Final |
|---------------------|--------------|----------------|--------|------------------|--------------|----------------|--------|------------------|-------------|
| | Oferta Econ. | Oferta Técnica | Exper. | Plazo de Entrega | Oferta Econ. | Oferta Técnica | Exper. | Plazo de Entrega | |
| | 10% | 20% | 50% | 20% | 10% | 20% | 50% | 20% | |
| Bussines's Men S.A. | 10 | 8.4 | 7 | 10 | 1,00 | 1,68 | 3,50 | 2,00 | 8,18 |

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la propuesta pública N° 037/2012, ID: 3447-192-LP12, al proponente "**Bussines's Men S.A.**", en las condiciones establecidas en las Bases que rigieron el proceso y en la oferta del proponente, por un monto total, Impuestos incluidos de **\$ 48.931.387** y un plazo de entrega de **60 días corridos**.


Imputar los gastos derivados a las siguientes cuentas:

- ✓ A la cuenta N° 114-05-59 de Aplicación de Fondos – Municipal: \$ 48.931.387



PROPUESTA : MEJORAMIENTO PARADOR DE BUSES, ALTO HOSPICIO.
UNIDAD TÉCNICA : DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
NÚMERO : 037/2012.
ID MERCADO PÚBLICO : 3447-192-LP12.





César Villanueva Vega
Secretaría Comunal de Planificación




Rosa María Alfaro Torres
Dirección Jurídica




Claudia Muñoz Muñoz
Dirección de Control




Francisco Lizana Catalán
Dirección de Administración y Finanzas




Jorge Calderón Córdova
Dirección de Obras Municipales - Unidad Técnica